



Cámara de Comercio,
Industria & Turismo de
San Martín de los Andes

COMUNICADO DE PRENSA 23-09-2024

Rechazo de la Cámara de Comercio al Sistema de Estacionamiento Medido: Un Nuevo Atropello a los Ciudadanos de San Martín de los Andes

La Cámara de Comercio, Industria y Turismo de San Martín de los Andes expresa su firme desacuerdo con la implementación del sistema de estacionamiento medido (SEM) en la ciudad. Denuncia la falta de transparencia en el proceso de licitación y la ausencia de debate público, y cuestiona las justificaciones del Ejecutivo Municipal, señalando que el SEM representa una carga innecesaria para la ya golpeada economía local.

Ante la inminente implementación del sistema de estacionamiento medido (SEM) en San Martín de los Andes, y el comunicado emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal con el respaldo de una parte del Concejo Deliberante, la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de San Martín de los Andes desea manifestar públicamente su desacuerdo con dicho sistema y desmentir las afirmaciones contenidas en el comunicado oficial.

Nuestra desmentida se basa en los hechos ocurridos, que los ciudadanos pueden verificar, y que consideramos necesario destacar en favor de la verdad y la transparencia. Es insostenible argumentar que la ausencia de reclamos durante un proceso de licitación, llevado a cabo durante el receso vacacional y en tiempo récord, implica estar de acuerdo. Mucho menos puede justificarse con ello las acciones de un gobierno municipal que, evidentemente, no actúa en defensa de los intereses de los sanmartinenses.

Es incorrecto afirmar que se generó un debate sobre el SEM. El Ejecutivo Municipal presentó el proyecto de ordenanza para autorizar el sistema de estacionamiento medido apenas dos días antes de la penúltima sesión de la legislatura anterior. Dicho proyecto fue aprobado sin debate, ignorando el artículo 40 bis de la Ordenanza 3338/1999, que le confiere al Concejo Deliberante la potestad de convocar a audiencia pública, previo a la aprobación de todas aquellas Ordenanzas de incidencia colectiva. Optaron por aprobarla sin el llamado a audiencia pública y permitieron que el Ejecutivo



Cámara de Comercio,
Industria & Turismo de
San Martín de los Andes

avanzara sin consultar a los ciudadanos a los que deberían representar, ni a las entidades intermedias.

Además, el 4 de marzo en el Boletín Oficial, apenas iniciado el nuevo Concejo Deliberante, se promulgó la ordenanza que aprobó la tasa vial, y cuatro días después se publicó el llamado a licitación pública N° 05/2024 para la contratación del servicio de estacionamiento medido. Este proceso fue tan desprolijo que dos días después, el 6 de marzo, ya fue necesario emitir una nota aclaratoria, y más tarde un nuevo decreto para corregirlo. La rapidez y la falta de transparencia con la que se llevó adelante este proceso son innegables. Tal es así que una semana después, el 14 de marzo se produjo la apertura de sobres de la licitación, el 30 de abril el acta de preadjudicación y el 3 de mayo el Decreto 758/24 de adjudicación, con lo cual la situación ya estaba consumada. Todo lo demás que se menciona en el comunicado con posterioridad a esa fecha carece de cualquier relevancia.

El Ejecutivo Municipal nunca ha actuado con tanta celeridad sin rendir cuentas ni exhibir un plan de gobierno. Hasta la fecha, seguimos esperando la presentación del Plan General de Metas, que el Sr. Intendente está obligado a entregar y cuyo incumplimiento representa una omisión de sus deberes como funcionario público.

Tampoco han podido justificar el destino de los fondos que recaudará el SEM. A excepción del boleto estudiantil gratuito, cuyo descuento ya era del 75%, las promesas iniciales de financiación para mejoras en infraestructura urbana se han transformado en un vago "diseño de un proyecto integral de movilidad urbana". Si este proyecto existiera, debería haberse planteado antes de la firma del contrato con la Empresa de Transporte Urbano de Colectivos, que fue negociado de manera privada por el Intendente tras dos prórrogas y el fracaso de la licitación. Vale aclarar que la falta de interés por parte de las empresas de colectivos en presentarse a la licitación es consecuencia directa del incumplimiento por parte del ejecutivo municipal y del Concejo Deliberante de los compromisos asumidos en los contratos firmados oportunamente.

En resumen, el Ejecutivo Municipal no solo ha demostrado una alarmante falta de credibilidad, sino que ha gestionado de manera improvisada y negligente, como lo evidencian las repetidas declaraciones de emergencia aprobadas por el Concejo Deliberante.

Rechazamos, por lo tanto, las afirmaciones vertidas en el comunicado oficial y lamentamos profundamente este nuevo atropello, que se suma al incremento



Cámara de Comercio,
Industria & Turismo de
San Martín de los Andes

indiscriminado de tasas municipales sin justificación, el deterioro de la ciudad y la precaria calidad de los servicios públicos, en un contexto donde más del 90% del presupuesto municipal se destina a cubrir gastos corrientes. A esto se agrega una tasa vial de dudosa legalidad y un sistema de estacionamiento medido que recae principalmente sobre los sectores productivos y los ciudadanos, que son quienes sostienen este sistema voraz e ineficiente con sus impuestos.

Por todo lo expuesto, reiteramos nuestro rechazo al estacionamiento medido, que lejos de solucionar los problemas de tránsito, solo busca aumentar los ingresos municipales, sin resolver los verdaderos problemas que aquejan a nuestra comunidad, problemas que este gobierno municipal ha contribuido a agravar.

COMISIÓN DIRECTIVA

Cámara de Comercio, Industria y Turismo de San Martín de los Andes